CONTRATO 4600042086 **de 2012**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	FUNDACION CODESARROLLO
NIT:	800.022.367
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE MEDELLIN SIGAM, AÑO 2012
IVA:	42.344.828
VALOR TOTAL CONTRATADO:	Trescientos siete millones ($307.000.000)
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses
TIEMPO AMPLIADO:	Veinticinco (25) días
PLAZO TOTAL:	Cinco meses veinticinco días
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	Del 24 de diciembre de 2012 al 18 de enero 2013
REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	Enero 18 de 2013
FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	11 de febrero de 2013
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	GLORIA INES BENJUMEA P

Entre los suscritos, ANA MILENA JOYA CAMACHO, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía,37861667 Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte JUANA PEREZ MARTINEZ , identificada con la cédula de ciudadanía,43.155.509 quien actúa en calidad de representante legal de la Fundación Codesarrollo, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** y con la asistencia de GLORIA INES BENJUMEA PEREZ, identificada con cédula número 32.319.750, quien actuó en el presente contrato en calidad de (Supervisor y/o interventor según designación) se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

En desarrollo del objeto se evidenció que a la fecha los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el en las especificaciones técnicas y en el contrato. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado, a la interventoría de los productos completos y los informes de acuerdo a los estándares exigidos por la Secretaria del Medio Ambiente. Los productos indicados en la presente acta de liquidación, son de absoluta responsabilidad del contratista. El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. El contratista está a paz y salvo de todas sus obligaciones laborales y parafiscales.

Nota: Las observaciones por parte de la interventoría están relacionadas en esta acta y se encuentran para liquidación del contrato anteriormente citado. Los firmantes emiten concepto positivo para que la Secretaría de despacho libere el contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Con respecto a los aspectos administrativos se verificó que no hubo novedades en cuanto al personal, ni en los pagos de los salarios y de aportes a la seguridad social, y el cumplimiento de las responsabilidades del contratista estuvo acorde con lo estipulado en el contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

RESUMEN FINANCIERO:

COMPROMISO PRESUPUESTAL Número	FONDO	PROYECTO	VALOR	
			INICIAL	EJECUTADO
23380520	110000112	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SMA	307.000.000	307.000.000
TOTAL			307.000.000	307.000.000

De acuerdo con lo anterior las partes proceden a Liquidar Bilateralmente el contrato N° **4600042086 de 2012 DE 2012** en los siguientes términos:

Valor del contrato: **4600042086 de 2012 DE 2012**

Pagos realizados:

Recibo satisfacción SAP	FECHA	VALOR
	08 de octubre de 2012	61.400.000
	06 de noviembre de 2012	76.750.000
	11 de diciembre 2012	92.100.000
	12 de julio de 2013	76.750.000
TOTAL		**307.000.000**

4. INFORME JURÍDICO:

Los aspectos jurídicos se cumplieron conforme a lo estipulado en el contrato.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. de **4600042086 de 2012 DE 2012** así como lo

pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere en el mismo.

Hacen parte integrante de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Interventoría o Supervisión suscrito por el mismo, b) Acta de Recibo, c) Actas de pago.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los quince días (15) días del mes de julio de dos mil trece 2013.

ANA MILENA JOYA CAMACHO
Secretaria de Medio Ambiente Municipio de Medellín

JUANA PEREZ MARTINEZ
Representante Legal Fundación Codesarrollo

GLORIA INES BENJUMEA PEREZ
Interventora

Proyectó: Gloria Benjumea Pérez
Revisó: "NOMBRE COMPLETO Y CARGO"
Aprobó: "NOMBRE COMPLETO Y CARGO"

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia